

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE  
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICO N° 49.**

**CALBUCO,**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE**

**19 ENE 2012**

1. El Decreto Exento N° 12.708 del 26 de Diciembre del 2011 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012.
2. Convenio-Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución de la actividad cultural denominada "Tercer Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo" por el monto de \$ 6.400.000 (seis millones cuatrocientos mil pesos)
3. Decreto Exento N° 9756 de fecha 30 de Septiembre del 2011 que aprueba Convenio Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Calbuco para la ejecución del Proyecto cultural denominada "Tercer Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo"
4. Decreto Exento N° 152 de fecha 11 de Enero del 2012 que aprueba Programa de Verano 2012, el cual incluye actividades deportivas, de espectáculos y culturales organizadas por la Ilustre Municipalidad de Calbuco.
5. La necesidad de contar con profesores de primera línea y de vasta experiencia en Campamentos Musicales para dictar clases de Violín - Viola, específicamente a los niños y jóvenes participantes en el "Tercer Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, específicamente en las dependencias de la Escuela Rural "el sembrador de Chope, Isla Puluqui, Calbuco, entre los días 21 y 29 de Enero del 2010
6. La disponibilidad de fecha y horario para que el reconocido Músico, de reconocida experiencia en clases de Violín - Viola y Campamentos Musicales, Doña Natalia Hidalgo Harris, Rut N° 12.084.953-0, que es parte del cuerpo de músicos monitores del Proyecto "Tercer Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo" para que realice la cantidad de 40 hrs. de clases de Violín - Viola a los niños y jóvenes participantes del campamento antes mencionado, en las dependencias de la Escuela Rural "el sembrador de Chope, Isla Puluqui, Calbuco, entre los días 21 y 29 de Enero del 2012.
7. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
8. El Art. 8 letra D de la Ley N° 19.886, el Art. 10, N° 4, del la ley de Compras Públicas.
9. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

**DECRETO:**

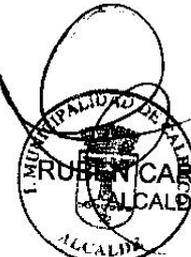
1. Apruébese **CONTRATACIÓN DIRECTA** de Doña Natalia Hidalgo Harris, Rut N° 12.084.953-0, para que realice la cantidad de 40 hrs. de clases de Violín - Viola a los niños y jóvenes participantes en el "Tercer Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur de Mundo", a desarrollarse en la Comuna de Calbuco, específicamente en las dependencias de la Escuela Rural "el sembrador de Chope, Isla Puluqui, Calbuco, entre los días 21 y 29 de Enero del 2012 por el monto de \$ 416.389 impuesto incluido.
2. Impútese el gasto al ítem N° 1140562

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RCG/LVV/rag  
DISTRIBUCION

1. Interesado
2. Secretaría Municipal

  
**IRUBÉN CÁRDENAS GÓMEZ**  
ALCALDE DE CALBUCO

Rut : 69.220.600-2  
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ  
 Teléfono : 56-65-461236  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco  
 Fecha Envío OC. : 20-01-2012 17:20:38

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-305-SE12

SEÑOR (ES) : VANIA NATALIA HIDALGO HARRIS	A Sr (a) : NATALIA HIDALGO HARRIS
DIRECCIÓN : Pasaje Arturo 1715	FONO : (56) (7) 4695303()
RUT : 12.084.953-0	FAX : 0()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Clases de Violín-Viola (Hidalgo)3° Campamento Musi
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Escuela de música	1	Unidad no definida	40 Horas de clases de Violín - Viola a los niños y jóvenes integrantes 3° Campamento Musical Calbuco Primer Archipiélago del Sur de Mundo		374.750,00	0,00	0,00	374.750

Neto	\$	374.750
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	374.750
10% IMP.	\$	41.639
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>416.389</b>

Esta orden de compra proviene de Si solo existe un proveedor del bien o servicio

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

40 horas de Clases de Violín-Viola a los niños integrantes del 3° Campamento Musical Calbuco, Primer Archipiélago del Sur del Mundo, durante el 21 al 29 Enero del 2012, en la comuna de Calbuco

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>